

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

17800 *Aprobación definitiva de la propuesta de Modificación Puntual núm. 1 de PGOU*

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de día 26 de noviembre de 2015 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1.- ESTIMAR PARCIALMENTE las alegaciones presentadas por el grupo municipal PSIB-PSOE durante el plazo de información pública a la propuesta de Modificación Puntual núm. 1 de PGOU de Inca, relativa al nuevo acceso desde la ronda sur en la calle Teixidors y que tiene como objeto que 178,50 m2 de la parcela catastral nº 2259104DD9925N001KW, clasificada como suelo urbano y calificada como suelo industrial y comercial, de superficie total de 1.298,90 m2, pasen a tener la calificación de sistema viario, así como la documentación correspondiente a la evaluación ambiental estratégica simplificada.

2.- APROBAR DEFINITIVAMENTE la propuesta de Modificación Puntual núm. 1 de PGOU de Inca, relativa al nuevo acceso desde la ronda sur en la calle Teixidors y que tiene como objeto que 178,50 m2 de la parcela catastral nº 2259104DD9925N001KW, clasificada como suelo urbano y calificada como suelo industrial y comercial, de superficie total de 1.298,90 m2, pasen a tener la calificación de sistema viario, así como la documentación correspondiente a la evaluación ambiental estratégica simplificada, que ha sido redactado por el arquitecto Sr. Jaime Luis Salas.

3.- PUBLICAR el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento.

4.- NOTIFICAR el presente acuerdo a las personas y / o interesados.

5.- ENVIAR un ejemplar completo diligenciado de la presente Modificación al archivo de urbanismo de las Islas Baleares."

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Inca, 1 de diciembre de 2015

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió

